



Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 006222 02.10.17.

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10° de la Ley N°18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46° del DFL N°149 de 1981 y el Decreto Universitario N°668 de 1988, la Resolución N°1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario N° 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. N°1094 de 1975 Ley de Extranjería.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$306.895.- (trescientos seis mil ochocientos noventa y cinco pesos) por concepto de alimentación y alojamiento externos a Doña Bárbara Regina Coelho Silva, de nacionalidad Brasileña, RUN N° [REDACTED] por su asistencia Focus Group Innovación Social, actores, sector productivo, alumnos y profesores del beneficiario Colegio Sagrada Familia, Hornopirén, Puerto Montt, Chile, desde el día 03 al 09 de octubre de 2017, en el marco de Proyecto 16IS-66001, que dirige Dra. Carla Hernández Silva.

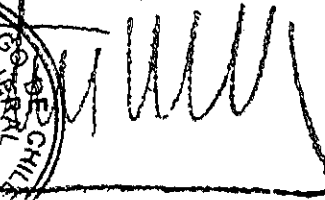
2. El gasto de \$306.895.- (trescientos seis mil ochocientos noventa y cinco pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI 63-84077-7 del Banco Santander, Centro de Costos 112, Ítem G267, Proyecto PS 1029.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

CLAUDIO MARTINEZ FERNANDEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,


**GUSTAVO ROBLES
LABARCA
SECRETARIO
GENERAL**

CMF/vtr

Distribución:

- 2 Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación
- 1 Departamento Finanzas
- 1 Contraloría Universitaria
- 2 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central